LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 19/12/2023 Leg.: XV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES	ECONÓMICOS:	397

DECLARACIÓN INICIAL 🗵	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN □				
APELLIDOS CAMINO MIÑANA	NOMBRE VICTOR				
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	VALENCIA	_			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	N 23 DE JULIO DE 2023				
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.					
Los datos consignados en la presente declaración su presentación.	on se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momen	to de			

Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
17.01.2022 a 11.12.2023	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL- EJECUTIVA	PARTIDOS POLÍTICOS	Secretaría General de las Juventudes Socialistas de España
12.02.2020 a 15.01.2022	GENERALITAT VALENCIANA	ADMÓN PÚBLICA	Personal eventual con funciones de asesor del president de la Generalitat Valenciana (cat. 3; puesto núm. 28020)
18.10.2017 a 11.02.2020	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL - PARTIT SOCIALISTA DEL PAÍS VALENCIÀ	PARTIDOS POLÍTICOS	Prestador de servicios

Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada						
NINGUNA							

ALIAL CLIAL A

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución						
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CUOTA MARCADAS POR LOS ESTATUTOS DEL MISMO						

IV.	Otros	intereses	a	declarar	/	observaciones.
-----	-------	-----------	---	----------	---	----------------

MINGUNA				
		-		

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

VÍCTOR CAMINO MIÑANA

Fecha y firma:

19 DE DICIEMBRE DE 2023